



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 08 de Agosto de 2016.-

Visto:

El registro de emisión de las Resoluciones de este Consejo Directivo correspondiente a los años 2004 y 2007 se ha detectado que, por mero error administrativo se han omitido en la numeración los números 091/04 al 099/04, es decir que la sucesión numérica paso de 090/04 al 100/04. Y también se omitió la Resolución Consejo Directivo Nro. 159/07, es decir que la sucesión numérica paso de 158 a 160/07, y

Considerando:

Que corroborada la documentación y registros administrativos de esa época, no caben dudas de que se trato de un mero error administrativo, tal como, por otra parte reconocen las agentes que actuaron en el tema.

Que es de vital importancia dejar sentado con absoluta certeza, que no existen Resoluciones de este Consejo Directivo emitidas con números 091/04 al 099 y 159/07.

Que, detectado el error, se procede a emitir la presente Resolución, a efectos de dejar debidamente subsanado el error.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art.1º) Dejar constancia de que las Resoluciones de este Consejo Directivo que llevarían los números del 091 al 099 del año 2004. Y el número 159/07 **nunca** fueron emitidas y ello obedece a un mero error administrativo en el respectivo registro.

Art.3) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DFCN N° 653/16


Dra. Rita Rosa Kordelas
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.